

Se advierte al interesado que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Cáceres, a 3 de mayo de 2001.—El Instructor, ANTONIO T. CORTES RODRIGUEZ.

***ANUNCIO de 3 de mayo de 2001, de notificación de comienzo de operaciones materiales de deslinde de vías pecuarias en el término municipal de Cañamero a afectados sin datos completos de identificación.***

En relación con el deslinde de la Vía Pecuaria denominada «Cordel de Merinas», al desconocerse el domicilio de los titulares de las parcelas catastrales que se relacionan y dado que sus intereses pudieran resultar afectados, se hace público para su conocimiento, a fin de que se personen en las sesiones de Apeo correspondientes, a su paso por la proximidad de sus propiedades. Las sesiones darán comienzo a las 11 horas del próximo día 30 de mayo del presente año, en Puertollano.

**TERMINO MUNICIPAL DE CAÑAMERO**

| POLIGONO | PARCELA | NOMBRE                |
|----------|---------|-----------------------|
| 22       | 16      | Sofía Delgado Jiménez |

Mérida, a 3 de mayo de 2001.—El Director General de Estructuras Agrarias, FERNANDO MEJIAS GUIADO.

***ANUNCIO de 3 de mayo de 2001, de notificación de comienzo de operaciones materiales de deslinde de vías pecuarias en el término municipal de Serradilla a afectados sin datos completos de identificación.***

En relación con el deslinde de la Vía Pecuaria denominada «Descansadero del Lugar Nuevo», al desconocerse el domicilio de los titulares de las parcelas catastrales que se relacionan y dado que sus intereses pudieran resultar afectados, se hace público para su conocimiento, a fin de que se personen en las sesiones de Apeo correspondiente, a su paso por la proximidad de sus propiedades. Las sesiones darán comienzo a las 11 horas del próximo 25 de mayo del presente año, en Villareal de San Carlos.

**TERMINO MUNICIPAL DE SERRADILLA**

| POLIGONO | PARCELA        | TITULAR                    |
|----------|----------------|----------------------------|
| 8        | 38             | Calvo Valero, Alonso       |
| 8        | 37, 35         | Mateos Fernández, Nicolás  |
| 8        | 36             | Barbero Díaz, Esmeralda    |
| 8        | 26, 21         | Agencia del Medio Ambiente |
| 8        | 28             | Sánchez Cardador, Roberta  |
| 9        | 13             | Mendo Martínez, Julio      |
| 9        | 14             | Díaz Barbero, Manuel       |
| 9        | 16             | Calvo Valero, Alonso       |
| 4        | 19, 20, 21, 22 | Díaz Barbero, Manuel       |
| 4        | 23             | González Sánchez, Ciriaco  |
| 10       | 28             | González Sánchez, Ciriaco  |

Mérida, a 3 de mayo de 2001.—El Director General de Estructuras Agrarias, FERNANDO MEJIAS GUIADO.

***ANUNCIO de 4 de mayo de 2001, por el que se hacen públicos los cursos homologados para la obtención del carné de aplicador/manipulador de productos fitosanitarios en los niveles básico y cualificado.***

El Decreto 91/1997, de 1 de julio (D.O.E. de 8 de julio de 1997), por el que se establece la regulación de establecimientos y servicios plaguicidas de la Comunidad Autónoma de Extremadura, contempla en el capítulo IV la homologación de cursos de capacitación para realizar tratamientos con plaguicidas y del carné de manipulador de plaguicidas y en la disposición transitoria cuarta de dicho Decreto, se fija que a partir de la entrada en vigor del mismo, en el plazo de dos años, todo el personal de establecimientos y servicios plaguicidas que manipule o aplique los productos regulados en el Real Decreto 3349/1998, de 30 de noviembre, deberá haber superado el curso de capacitación correspondiente y encontrarse en posesión del carné de aplicador y/o manipulador.

Para dar cumplimiento a lo regulado en el capítulo IV y disposición transitoria cuarta reflejado en el párrafo anterior, la Comisión Técnica de Plaguicidas de Extremadura hace pública la convocatoria de los cursos de capacitación de aplicador/manipulador de productos fitosanitarios que se relacionan en el Anexo I de este anun-

cio, los programas en el Anexo II y el modelo de solicitud de asistencia en el Anexo III.

Mérida, a 4 de mayo de 2001.—El Director General de Producción, Investigación y Formación Agraria, ANTONIO VELEZ SANCHEZ.

ANEXO I

LISTADO DE CURSOS DE APLICACIÓN DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS (MAYO DE 2001)

| N° | CURSO                           | DURACIÓN (horas) | N° PLAZAS | FECHA DE CELEBRACIÓN | LUGAR DE CELEBRACIÓN  | ORGANIZACIÓN/COORDINACIÓN DEL CURSO                       |  | TELÉFONO    |
|----|---------------------------------|------------------|-----------|----------------------|-----------------------|---|--|-------------|
|    |                                 |                  |           |                      |                       | ENTIDAD   | DIRECCIÓN  |             |
| 1  | Aplicación plaguicidas (Básico) | 20               | 25        | MAYO 2001            | EL TORNO II           | FUNDACION INVESTIGACION Y FOMENTO ECONOMIA SOCIAL (FIFES) | C.N. 110, KM 381,4 CENTRO DE EMPRESAS 10614 VALDASTILLAS | 927 471 106 |
| 2  | Aplicación plaguicidas (Básico) | 20               | 25        | MAYO 2001            | CABRERO II            | FUNDACION INVESTIGACION Y FOMENTO ECONOMIA SOCIAL (FIFES) | C.N. 110, KM 381,4 CENTRO DE EMPRESAS 10614 VALDASTILLAS | 927 471 106 |
| 3  | Aplicación plaguicidas (Básico) | 20               | 25        | MAYO 2001            | NAVALMORAL DE LA MATA | CENTRO DE FORMACION AGRARIA.                              | Ctra. De Jarandilla, km.7 10300 NAVALMORAL DE LA MATA    | 927 530 116 |

PROGRAMA DE LOS CURSOS DE APLICADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS

A) Nivel básico

1. Plaguicidas: Descripción y generalidades.
  2. Riesgos derivados de la utilización de los plaguicidas.
  3. Peligrosidad de los plaguicidas para la salud. Intoxicaciones.
  4. Práctica de la protección fitosanitaria. Relación trabajo-salud, primeros auxilios en caso de intoxicación.
  5. Medidas preventivas y protectoras para evitar el riesgo del uso de plaguicidas.
  6. Buena práctica fitosanitaria. Protección del medio ambiente y normas legales.
  7. Ejercicios prácticos. Protección del medio ambiente y normas legales.
  8. Ejercicios prácticos.
- Mínimo de horas lectivas: 20.

B) Nivel cualificado

1. Los enemigos de los cultivos y los daños que producen.
  2. Procedimientos de protección de los cultivos.
  3. Plaguicidas químicos. Composición, formulaciones.
  4. Maquinarias de aplicación de plaguicidas: Tipos, conservación y regulación.
  5. Buenas prácticas agrícolas.
  6. Riesgos derivados de la utilización de los plaguicidas.
  7. Peligrosidad de los plaguicidas para la salud. Intoxicaciones.
  8. Práctica de la protección fitosanitaria. Relación trabajo-salud.
  9. Intoxicaciones. Primeros auxilios.
  10. Residuos de plaguicidas.
  11. Transporte, almacenamiento y distribución.
  12. Seguridad Social Agraria.
  13. Normativa legal.
  14. Prácticas de la protección fitosanitaria.
- Mínimo de horas lectivas: 60.

**A N E X O III****SOLICITUD DE ASISTENCIA A CURSO DE APLICADOR DE PRODUCTOS  
FITOSANITARIOS**

| DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE |            |            |            |
|----------------------------------|------------|------------|------------|
| Apellidos, Nombre :              |            |            |            |
| N.I.F.:                          | Sexo:      | Edad:      |            |
| Domicilio: C/                    |            |            | C. Postal: |
| Localidad:                       |            | Provincia: |            |
| Teléfono:                        | Profesión: |            |            |

| CURSO SOLICITADO  |
|---|
| Nombre del curso:   |
| Entidad organizadora:   |
| Lugar de celebración:   |
| Fecha de celebración: del ___ de _____ de 200__ al ___ de _____ de 200__. |

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 200\_\_.

Fdo.: \_\_\_\_\_